



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
PODER JUDICIAL  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN  
[contrataciones@jusneuquen.gov.ar](mailto:contrataciones@jusneuquen.gov.ar)

**Circular Aclaratoria N° 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/18 – EXPTE. N° 25573**

El Administrador General del Poder Judicial, resuelve emitir la presente **Circular Aclaratoria –sin consulta–**.

**Pregunta 1.-** Es obligatorio cotizar respetando el listado y cómputos del presupuesto oficial, sin quitar o agregar ningún ítem?.

ACLARACIÓN. Sí, es obligatorio, se deberá ajustar a lo indicado el Art. 28 Cómputo y Presupuesto de las Disposiciones Complementarias y a lo indicado en el Art. 4, inciso g, punto 2 del Pliego Particular de Condiciones de la Obra.

**Pregunta 2.-** No figuran en el listado varios trabajos a realizar durante la ejecución de la obra, a saber: excavación para subsuelo, cerco olímpico, pisos cerámicos 45x45, cielorrasos placa húmeda y hormigón visto. Indicar donde se ubicarán en la cotización.

ACLARACIÓN. Todos los trabajos necesarios para completar la Obra de acuerdo a su fin deberán ser contemplados en el precio, independientemente de que los mismos no se encuentren descritos en el Presupuesto Oficial.

Los trabajos, que a criterio del oferente no estén contemplados en el Presupuesto Oficial deberán ser prorrateados en los que sí figuran.

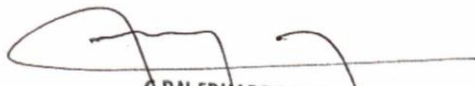
Deberá tenerse presente que el sistema por el que se contrata es de Ajuste Alzado por Precio Global (Art. 2. de las Disposiciones Complementarias del Pliego)

**Pregunta 3.-** Es correcta la terminación de piso de escalera con porcellanato 60x60 blanco mármil Ilva o calidad superior?

ACLARACIÓN. Si es correcta. En Escalera Principal como en Escalera Secundaria, será del Porcellanato especificado natural (antideslizante) según Plano A-25 y entiéndase por Porcellanato lo especificado como pedada de cerámico en detalle de Plano A-31/32 Detalle escalera Principal.

**Pregunta 4.-** Es correcta la terminación de cielorrasos de placa estándar en baños y placa húmeda en hall de ascensores y oficinas?

ACLARACIÓN. No, no es correcta, En Baños y Locales húmedos, la placa de yeso a utilizar es Placa húmeda y por consiguiente en Locales de Hall, bordes perimetrales de

  
C.P.N. EDUARDO MANQUEO  
ADMINISTRADOR GENERAL

Oficinas, la placa a utilizar es de yeso común a junta tomada y en Oficinas las placas a utilizar son placas 60 x 60 desmontables.

**Pregunta 5.-** Se puede subir a la WEB Oficial, la versión del proyecto en Autocad?, ya que la documentación incluye planos en pdf y no en todos los planos figuran cotas y medidas. Dicha dificultad principalmente no permite cotizar las instalaciones.

ACLARACIÓN. Se subirán los archivos a la Página WEB del Poder Judicial y en los sitios Web establecidos.

**Pregunta 6.-** Es correcta la resolución estructural del voladizo en Acceso del edificio?

ACLARACIÓN. Se encuentra en espera de la respuesta del Estudio de Arquitectura que elaboró el Proyecto Ejecutivo de la Obra de Ampliación.

**Pregunta 7.-** Se deberán demoler y volver a construir las veredas sobre calles Misiones y Freire, ya que en la visita a obra se observó que son nuevas y en buen estado?

ACLARACIÓN. Sí, las veredas existentes indicadas se deberán demoler para ejecutar las nuevas veredas con las franjas indicadoras de color, los canteros, los trabajos de rampas peatonales, vehiculares y estructuras de fundación de verjas perimetrales.

**Pregunta 8.-** Según el ítem 13 del presupuesto oficial, Carpintería, figuran 13 sub ítems indicando los tipos de carpinterías a proveer y colocar para la obra. En realidad y de acuerdo a la documentación hay alrededor de 30 aberturas más. Consultamos si deben agregarse al listado o solamente deben cotizarse las aberturas indicadas en el presupuesto, quedando las otras aberturas para una futura contratación.

ACLARACIÓN. La respuesta a esta consulta se encuentra respondida en la consulta del punto 2.

**Pregunta 9.-** Los planos indican que hay que hacer un relleno de dos capas de 20 cm. cada una de material calcáreo apisonado y 40 cm de piedra bocha debajo de la platea de fundación pero: los cómputos obrantes en la licitación tienen la mitad del volumen que correspondería si se respeta lo indicado en planos.

ACLARACIÓN. Todos los trabajos necesarios para completar la Obra de acuerdo a su fin deberán ser contemplados en el precio, independientemente de que los mismos no se encuentren descritos en el Presupuesto Oficial.

Los trabajos, que ha criterio del oferente no estén contemplados en el Presupuesto Oficial deberán ser prorrateados en los que sí figuran.

Deberá tenerse presente que el sistema por el que se contrata es de Ajuste Alzado x Precio Global (Art. 2. Pliego Disposiciones Complementarias).

**Pregunta 10.-** Por otra parte el pliego obliga a hacer un estudio de suelo, si del mismo surge otro tipo de fundación, se realizará un análisis de compensación con el de Pliego?

ACLARACIÓN. Sí, de justificarse técnicamente, se ajustará a lo que resulte por el nuevo Estudio de Suelo, quedando por resolver si se tratará de una Demasía o de una Economía de Obra.

**Pregunta 11.-** En los cómputos no hay ítem excavación de sótano (es un volumen considerable y debería hacerse después de realizado el compactado general con la dificultad que ello significa).

ACLARACIÓN. La respuesta a esta Consulta se encuentra respondida en el punto 1, arriba elaborada.

**Pregunta 12.-** En planos generales figura un voladizo a nivel + 8,92 (corte DD) pero no hay estructura para esa losa de 7,00 m de luz por 5,00 m. Tampoco figura en el cómputo.

ACLARACIÓN. La respuesta se encuentra en estudio de la verificación estructural correspondiente.

**Pregunta 13.-** En los planos figura un cerco olímpico que carece de presupuesto correspondiente.

ACLARACIÓN. La respuesta a esta Consulta se encuentra respondida en el punto 1, arriba elaborada.

**Pregunta 14.-** En los locales de office aparecen anafes, los mismos no están alimentados por red de gas pero tampoco constan en la instalación eléctrica ni en presupuesto.

ACLARACIÓN. En Planos IE-06, IE-07 se indican los tomas corrientes para estos artefactos.

**Pregunta 15.-** En donde deben colocarse las letras corpóreas y el escudo y cuál es el tamaño de este último.

ACLARACIÓN. Las Letras corpóreas se colocarán centradas en los paños ciegos, entre los dos niveles de carpinterías del frente del edificio, donde la Leyenda: "PODER JUDICIAL DE NEUQUEN", será colocada en el superior y en el nivel inferior la leyenda: "MINISTERIO PÚBLICO / JUZGADOS FUERO CIVIL II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL".

El escudo solicitado en el Pliego será reemplazado por el Escudo del Poder Judicial y se ubicará, a la derecha, en el término medio entre las leyendas anteriores y la arista vertical del edificio. Con respecto a la medida del escudo está indicado en el Art. 27 del P.E.T.P. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y se aclara que la chapa del escudo tendrá una medida de 80 x 80 cm.

**Pregunta 16.-** Ascensor: Los fabricantes de Ascensores manifiestan que para el tamaño de cabina que solicita la documentación, es necesario un pasadizo de 1,95 m. x 1,95 m. medidas superiores a las obrantes en la documentación.

ACLARACIÓN. El Pliego Licitatorio establece un pasadizo de 1,80 x 2,05 mts para el ascensor, medidas, que si es preciso, en el transcurso de la Obra, se deberán ajustar acorde a lo necesario para la instalación definitiva del Ascensor.

**Pregunta 17.-** Mes base del Presupuesto Oficial.

ACLARACIÓN. Debe considerarse como mes base el mes anterior a aquel en que se fijó la apertura original de sobres (Art. 6: Pliego Disposiciones Complementarias). La apertura original fue fijada para el 20/09/2018, por consiguiente el mes base es AGOSTO 18.

**Pregunta 18.-** Hora de entrega del Sobre.

ACLARACIÓN. La hora límite de entrega del sobre es la hora fijada para la Apertura

**Pregunta 19.-** No figura nada de sistema de datos. Hay?

ACLARACIÓN. Ver Planos IE-10: Instalación de Voz y Datos – distribución – Bandejas, Plano IE-11: Instalación de Voz y Datos – distrib. Bandejas y Plano IE-12: Det. Corte Bandejas.



C.P.N EDUARDO MANQUEO  
ADMINISTRADOR GENERAL